NOMBRE DE LA EMPRESA reconoce la libertad de asociación como un derecho humano que consiste en la facultad de unirse y formar grupos, asociaciones u organizaciones con objetivos lícitos, así como retirarse de las mismas. La empresa permite a sus empleados ejercer este libre derecho, sin coacción para pertenecer, dejar de pertenecer o participar en asociaciones con fines lícitos. Lo anterior sin perjuicio para sus funciones laborales en ningún sentido.

|  |  |
| --- | --- |
| ***NOMBRE***  Gerente General  Fecha: DD/MM/AAAA |  |